

Testamento del mencionado Dr. Pedro Baigts  
de Cuenca, y lo tienen, y ejerzan contra él en todo lo que  
concerniente, y durante los suyos y de su au-  
den, y hagan guardia today las Oficinas, gracia,  
merced, franquicias y bendades, exenciónes,  
preferencias, prerrogativas, e inmunidades,  
y today las Oficinas Coras que ponían al dicho  
oficio devuélvan, y gozán, y os devuelven y quitan  
dadas, y os devuelven y quitan el cuarto contado  
de Derechos, y Salarios al dicho representante  
necientes; todo bien, y cumplidamente, sin  
faltanlos cosa alguna, y disponen, ni penini-  
sin les ponga en ello duda, embazazo, ni  
impedimento alguno, pase lo que sea aca  
os recibo, y he puesto recibo de dichos oficios, y os  
doy y concedo licencia para lo contrario, y es en  
esta como testamento del mencionado Dr. Pedro

Emm<sup>o</sup> = franquicias = Li = V<sup>e</sup>

